

PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN 2016- SUNAT							
ESTRATEGIA	ACCIONES		DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META	PLAZO	RESPONSABLE
2. DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN	2.1	Plan de reducción de riesgo en las áreas de mayor ocurrencia de actos de corrupción.	Aprobar el plan de reducción de riesgos	Plan aprobado	1	Marzo	OFELCCOR
			Ejecutar el plan en las áreas de mayor riesgo de corrupción para mitigar dicho riesgo	Plan ejecutado	1	Abril a diciembre	OFELCCOR
	2.2	Ejecución de Visitas Inopinadas en Áreas de Mayor Riesgo	Realizar visitas inopinadas a nivel nacional.	Visitas realizadas	6 visitas	Ene a dic	OFELCCOR
	2.3	Aprobación de las disposiciones elaboradas para la presentación obligatoria de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas del personal que labora en las unidades orgánicas de mayor riesgo de corrupción.	Realizar acciones para la aprobación de las disposiciones elaboradas para la presentación obligatoria de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas del personal que labora en las áreas de mayor riesgo de corrupción.	Resolución de Superintendencia	1	Marzo	OFELCCOR
	2.4	Propuesta de Políticas que permitan prevenir o detectar actos de corrupción.	Proponer Políticas de cumplimiento obligatorio, que establezcan controles o generen riesgos para prevenir o detectar la ocurrencia de actos de corrupción.	Elevación de Políticas	5	Marzo a Noviembre	OFELCCOR
	2.5	Propuesta de procedimiento para el otorgamiento de incentivo.	Proponer procedimiento para el otorgamiento de incentivo al trabajador que denuncie acto de corrupción u otro ilícito cuyo resultado sea certero.	Elevación de Procedimiento	1	Mayo	OFELCCOR

